
**ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA 2021 DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL
INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE GUANAJUATO,
AYUNTAMIENTO 2018-2021**

En la ciudad de Guanajuato, Guanajuato, siendo las 17:04 diecisiete horas con cuatro minutos del día 29 veintinueve de julio del 2021 dos mil veintiuno, se llevó a cabo la Séptima Sesión Ordinaria 2021 de la Junta Directiva del Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato, Ayuntamiento 2018-2021, de forma virtual a través de la Plataforma Google Meet. de conformidad con el Artículo 16 del Reglamento del Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato, Gto., así como en artículo segundo transitorio del Decreto: 181 de fecha 14 de mayo del 2020 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y del acuerdo aprobado en la sesión ordinaria número 33 del Ayuntamiento celebrada el día 30 de mayo del 2020 específicamente en el punto 4 del orden del día.

La Séptima Sesión Ordinaria de la Junta Directiva del Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato, se llevó a cabo bajo la siguiente orden del Día:

1. Bienvenida, pase de lista y declaratoria de quórum.
2. Dispensa de la lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de orden del día.
3. Informe anual de actividades y estado que guarda la administración del Instituto
4. Inventario del Patrimonio Municipal
5. Seguimiento proyecto PMDUOET
6. Asuntos generales.
7. Clausura.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Bienvenida, pase de lista y declaratoria de quórum.

En su calidad de Presidente de la Junta Directiva, el Arq. Manuel Gerardo Stein Velasco, inicia la sesión dando la bienvenida y agradeciendo la presencia de los asistentes, declara el quórum legal y por tanto se da inicio a la sesión encontrándose presentes:

- I. Arq. Manuel Gerardo Stein Velasco, Presidente de la Junta Directiva;
- II. Dra. Velia Yolanda Ordaz Zubia, Vocal;
- III. Ing. José Manuel Zepeda Cuevas, Vocal;
- IV. C.P. María Elena Castro Cerrillo, Vocal;
- V. Lic. Magaly Liliana Segoviano Alonso, Vocal;
- VI. Arq. Ramón González Flores, Secretario Técnico de la Junta Directiva.

Dispensa de la lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de orden del día.

El Arq. Stein procedió al siguiente punto, la lectura del orden del día remitido en la convocatoria la cual es aprobada por unanimidad por los presentes.

Informe anual de actividades y estado que guarda la administración del Instituto

Para atender el siguiente punto del orden del día, el Arq. Stein, cede el uso de la voz al Arq. González, quien comenta que el día de ayer fue remitido vía electrónica el informe de actividades detallado, así como el informe del estado de guarda la administración del municipio; éste fue enviado a sus correos electrónicos.

El Arq. González comenta que la información correspondiente al estado que guarda la administración del Instituto, así como el informe de actividades, se reportan a este órgano de gobierno trimestralmente.

En este momento se da cuenta de la integración del Lic, José Luis Camacho Trejo Luna y del Lic. Armando López Ramírez.

Por la cantidad de información generada por el Instituto y en aras de optimizar tiempo, el Arq. González dice que si existiera alguna observación o comentario referente a la información remitida vía correo electrónico o si alguno de los vocales considera pertinente desarrollar algún punto en el que tengan duda o necesiten explicación adicional sea manifestado para estar en posibilidad de atenderlo.

A continuación, se presenta el resumen del informe de actividades del 1 de julio 2020 al 30 de junio 2021.

ATRIBUCIONES	PRODUCTO	UNIDAD	%	COMENTARIO
DIRECCIÓN GENERAL.				
ART. 36 REGLAMENTO DEL IMPLAN GUANAJUATO	10 PRODUCTOS O ACTIVIDADES			Notas del avance específico de las actividades por trimestre
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA.				
ART. 36, 43 Y 44 REGLAMENTO DEL IMPLAN GUANAJUATO	19 PRODUCTOS O ACTIVIDADES	0		Notas del avance específico de las actividades por trimestre
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y PROGRAMAS DE DESARROLLO.				
ART. 36, 37 Y 38 REGLAMENTO DEL IMPLAN GUANAJUATO	11 PRODUCTOS O ACTIVIDADES	0		Notas del avance específico de las actividades por trimestre
DIRECCIÓN DE GEOESTADÍSTICA.				
ART. 36, 37 Y 39 REGLAMENTO DEL IMPLAN GUANAJUATO	51 PRODUCTOS O ACTIVIDADES	0		Notas del avance específico de las actividades por trimestre
DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO				
ART. 36, 37 Y 41 REGLAMENTO DEL IMPLAN GUANAJUATO	7 PRODUCTOS O ACTIVIDADES	0		Notas del avance específico de las actividades por trimestre

Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato

Carretera Libre Guanajuato Silao #3 Letra C, Altos. Guanajuato, Gto. C.P. 36251.

Teléfono: 473 109 96 27

implanguanajuato@gmail.com

Para explicar el estado de guarda la administración municipal, el Arq. González cede el uso de la voz al Arq. Alfredo Arredondo, quien comenta que la información presentada, corresponde a dos ejercicios fiscales, de julio a diciembre 2020 y de enero a junio 2021.

INFORME EJECUTIVO ACUMULADO DEL 01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

CAPITULO	NOMBRE	PRONÓSTICO DE INGRESOS 2020			
		AUTORIZADO	MODIFICADO	RECAUDADO	POR EJERCER
	INGRESOS				
910101	TRANSF Y ASIG CTA CT	7,111,891.00	7,111,891.00	7,111,891.00	0.00
	TOTAL	7,111,891.00	7,111,891.00	7,111,891.00	0.00

PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO

CAPITULO	NOMBRE	PRESUPUESTO DE EGRESOS 2020			
		AUTORIZADO	MODIFICADO	EJERCIDO	POR EJERCER
	EGRESOS				
1000	REMUNERACIONES PERSONALES	6,257,126.25	6,257,126.25	6,257,126.25	0.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	246,924.41	321,564.41	294,746.91	-26,817.50
3000	SERVICIOS GENERALES	607,840.34	533,200.34	522,563.21	-10,637.13
	TOTAL	7,111,891.00	7,111,891.00	7,074,436.37	-37,454.63

INFORME EJECUTIVO DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2021

CAPITULO	NOMBRE	PRONÓSTICO DE INGRESOS 2021			
		AUTORIZADO	MODIFICADO	RECAUDADO	POR EJERCER
	INGRESOS				
930101	Subsidios y Subvenciones	-5,106,376.68	-7,360,807.00	-3,680,403.52	-3,680,403.48
	TOTAL	-5,106,376.68	-7,360,807.00	-3,680,403.52	-3,680,403.48

PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO

CAPITULO	NOMBRE	PRESUPUESTO DE EGRESOS 2021			
		AUTORIZADO	MODIFICADO	EJERCIDO	POR EJERCER
	EGRESOS				
1000	REMUNERACIONES PERSONALES	4,372,836.77	6,627,267.09	2,983,398.26	3,643,868.83
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	214,000.00	214,000.00	79,772.32	134,227.68
3000	SERVICIOS GENERALES	519,539.91	519,539.91	239,351.16	280,188.75
	TOTAL	5,106,376.68	7,360,807.00	3,302,521.74	4,058,285.26

El Arq. Arredondo cierra el tema diciendo que, de acuerdo a lo presentado, el Instituto cuenta con finanzas sanas y que al igual que los informes de actividades, los informes financieros por capítulo y partida de ambos ejercicios fiscales fueron remitidos vía electrónica.

El Arq. González reitera que la información financiera es presentada a esta Junta Directiva trimestralmente y esta presentación responde únicamente a dar cumplimiento a lo establecido en el Reglamento, pero que si existiera alguna duda al respecto se puede aclarar si así lo desean.

Al respecto, el Arq. Stein señala que, tanto el informe de actividades como el informe financiero cuentan con un volumen considerable, por lo que solicita a los vocales sea analizada con tiempo y

en caso de que exista alguna observación o comentario al respecto sea remitido vía electrónica o bien se atenderá durante el desarrollo de la siguiente sesión.

Inventario del Patrimonio Municipal

Para abordar el siguiente punto del orden del día, el Arq. Stein cede el uso de la voz nuevamente al Arq. González, quien comenta que el día de ayer, fue remitido a sus correos electrónicos una liga de acceso para poder descargarlo; señala también que este proyecto se trata de un documento único, que no existía en Guanajuato. Es un documento basto que abarca todo lo referente al patrimonio guanajuatense, que no solo se trata de edificaciones, sino al patrimonio natural e intangible. Es un documento que se está trabajando en conjunto con la Dirección General de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial para que ellos lo observen y retroalimenten, inclusive con el Consejo Consultivo ha sido remitido y se encuentra en espera de observaciones y comentarios al respecto.

Continuando con el tema y haciendo uso de la voz, el Arq. Arredondo menciona que, se ha concluido la etapa de integración del documento con las fichas; señala también que el inventario es una herramienta técnica que permitirá la localización, control e información sobre el patrimonio, además de una ordenación previa estableciendo clasificaciones de los bienes objeto de estudio facilitando, a su vez, la realización de cuantos catálogos y demás registro sobre patrimonio sean necesarios para su conocimiento y plena protección y difusión. Es una herramienta que permite desarrollar estrategias de gestión para actuar en torno al patrimonio cultural e incluso estar en posibilidad de diseñar políticas públicas y acciones para ello.

Este documento, continúa el Arq. Arredondo, se integra de la siguiente manera:

Introducción <ul style="list-style-type: none">I. Fundamentación jurídicaII. Base teórica y conceptualIII. Marco metodológicoIV. Contexto geográfico e histórico del municipio de Guanajuato	Capítulo V. Patrimonio intangible <ul style="list-style-type: none">V.1.- IntroducciónV.2.- Marco conceptualV.3.-Desarrollo<ul style="list-style-type: none">V.3.1- Información específicaV.3.2- Patrimonio cultural derivadoV.4. SíntesisBibliografía y referencias
Capítulo I. Patrimonio natural <ul style="list-style-type: none">I.1. IntroducciónI.2. Patrimonio natural y Áreas Naturales Protegidas (ANP)I.3. FloraI.4. FaunaI.5. Fichas. Listado FaunaI.6. Fichas. Listado FloraI.7. Paleta vegetal para el municipio de GuanajuatoBibliografía y referencias	Capítulo VI. Zonas de valor escénico <ul style="list-style-type: none">VI.1. IntroducciónVI.2. Metodología para definición de Zonas de Valor EscénicoVI.3. Resultados obtenidos de las fichas de identificaciónVI.4. SíntesisBibliografía y referencias
Capítulo II. Patrimonio arqueológico <ul style="list-style-type: none">II.1. Introducción y contextualizaciónII.2. Sitios arqueológicos en el municipio de Guanajuato<ul style="list-style-type: none">II.2.1. Observaciones de campoII.3. SíntesisBibliografía y referencias	Conclusiones. Medidas, proyectos y acciones <ul style="list-style-type: none">Acciones de protección, conservación y restauraciónElementos patrimonialesElementos turísticos
Capítulo III. Patrimonio arquitectónico <ul style="list-style-type: none">III.1. IntroducciónIII.2. Marco de referencia del estado de conservaciónIII.3. ResultadosIII.4. Síntesis	Glosario de términos y conceptos Directorio Apéndices <ul style="list-style-type: none">MapasBase cartográfica SIGFotografíasPaleta vegetalDatos ampliados de inmuebles específicosListado de festividadesDefiniciones específicasFichas de evaluación Zonas de Valor Escénico
Capítulo IV. Patrimonio cultural urbano <ul style="list-style-type: none">IV.1. IntroducciónIV.2. Marco de referencia del estado de conservaciónIV.3. ResultadosIV.4. Síntesis	Fichas

Por su naturaleza, prosigue el Arq. Arredondo, normalmente un inventario no cuenta con capítulo de conclusiones, sin embargo, consideramos necesario contar con medidas, proyectos y acciones derivados de éste.

Es así, continúa el Arq. Arredondo, que el inventario se compone por un documento base de 197 páginas, 1248 fichas levantadas y actualizadas divididas en:

- Patrimonio natural. Fauna. 62 fichas
- Patrimonio natural. Flora. 115 fichas
- Patrimonio arqueológico. 9 fichas
- Patrimonio arquitectónico. 836 fichas
- Patrimonio urbano. 163 fichas
- Patrimonio cultural inmaterial. 51 fichas
- Zonas de Valor Escénica. 12 fichas

Como se mencionó anteriormente, continúa el Arq. Arredondo, se contemplaron acciones para la salvaguarda de:

Acciones para el patrimonio natural (flora y fauna)

- *Investigación de las especies vegetales. Programa que concentra las especies vegetales localizadas en el municipio de Guanajuato.*
- *Programa de reforestación de diversas zonas del municipio de Guanajuato. Plantación de diferentes especies vegetales que sirven para mejorar el suelo, con el método adecuado y sobre la información de la Paleta Vegetal del Municipio de Guanajuato.*
- *Programa de conservación natural de la especie nativa del municipio de Guanajuato. Programa de elaboración de una Paleta vegetal, para que se conozca las características adecuadas para sembrarse, cuidarse o protegerse.*
- *Investigación de la fauna del municipio de Guanajuato. Programa que concentra las diferentes especies de fauna localizadas en el municipio de Guanajuato.*
- *Programa del ordenamiento del arbolado urbano. Programa de evaluación, identificación y georreferenciación de los árboles en zonas urbanas de Guanajuato para la operación de protección civil, Dirección de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial (Dirección de Ecología) y la Dirección de Servicios Públicos Municipales.*

Acciones para el patrimonio arqueológico

- *Actividades particulares INAH-Municipio de Guanajuato. Vinculación con INAH Delegación Guanajuato para determinar las acciones necesarias para la preservación, conservación y en su caso, restauración de los sitios arqueológicos, así como definir la tenencia del suelo para la recuperación de los sitios.*
- *Proyectos especiales de diseño y conservación de sitios. Elaboración de programas especiales para los sitios del Cerro del Sombrero (petroglifos) y Cañada de Bustos (plataforma), ambos con estructuras deterioradas, pero integrales (los otros sitios con estructuras están dañadas de forma muy grave o ya no existen). Se debe incluir el proyecto de delimitación del sitio, acciones jurídicas de tenencia de la tierra y de diseño de aprovechamiento sustentable.*

- *Investigaciones UG. Vinculación con la Universidad de Guanajuato para realizar estudios de campo por medio de estudiantes de licenciatura o posgrado para la caracterización física del territorio, así como profundización y validación histórica.*
- *Difusión del patrimonio arqueológico rescatado del municipio de Guanajuato, con lineamientos de restricciones para evitar saqueos, así como la concentración del patrimonio encontrado. Acción en conjunto con INAH, UG, propietarios y Municipio de Guanajuato (DGMAOT y Dirección de Educación y Cultura Municipal).*

Acciones para el patrimonio arquitectónico

- *Estudios particulares con los siguientes objetivos:*
 - *Identificación del PCA en mal estado de conservación; la cual es importante atender para su correcta conservación y salvaguarda.*
 - *Identificación del PCA por estilo arquitectónico.*
 - *Subdivisión de PCA en Bienes Inmuebles Patrimoniales de propiedad privada y pública.*
 - *Comparación de uso y tipología original del PCA con respecto a su uso en 1989 y 2020; para su desarrollo en temas de desaceleración económica, gentrificación, turistificación y demás fenómenos urbanos que se pueden identificar en las distintas localidades urbanas y rurales del municipio, especialmente en la Zona de Monumentos Históricos.*
 - *Evaluación del impacto de actividades económicas en bienes patrimoniales, así como la identificación de las actividades económicas que causen mayor impacto negativo al PCA.*
- *Retroalimentación de la información generada de los inmuebles de valor patrimonial sobre el Sistema de Información Geográfica del municipio con apoyo de DGMAOT.*

Acciones para el patrimonio cultural inmaterial

- *Investigación histórica – documental a profundidad de cada una de los elementos del capítulo. Vinculación con universidades, asociaciones civiles y centros de investigación.*
- *Monografía de fiestas y tradiciones de localidades fuera del centro de población.*
- *Difusión en las comunidades de origen y al público en general del patrimonio cultural inmaterial y derivado. Trabajo con direcciones municipales de cultura y desarrollo social.*
- *Capacitación a comunidades e impulso a proyectos productivos y turismo sustentable, así como de experiencias, en base al capital del patrimonio inmaterial.*
- *Experiencias de talleres de cerámica*
- *Experiencias de cursos de joyería*

Acciones para las zonas de valor escénico (ZVE)

- *Validación de las ZVE por municipio de Guanajuato. Generar declaratorias oficiales o algún otro medio de validación para las zonas con valor escénico.*
- *Difusión de las ZVE del municipio. Al tener elementos patrimoniales culturales o naturales, son zonas integrales para su observación e interacción.*
- *Generación de instrumentos y planes de manejos sustentables para cada una de las zonas de valor escénico.*
- *Diseño de proyectos de salvaguarda del patrimonio cultural y natural, tales como zonas de conservación ecológica.*
- *Zona de Conservación Ecológica de La Bufa, los Picachos y el Hormiguero, con proyectos de turismo alternativo.*

El Arq. Arredondo informa que el inventario ya está siendo analizado por la DGMAOT, específicamente por el área de imagen urbana y también se entregó a la dirección de Medio Ambiente y a la dirección general; también se hizo entrega a los Consejeros para que fuera analizado por ellos.

El Arq. Stein comenta que este inventario es un documento que vale mucho la pena y felicita al equipo técnico del Instituto por la elaboración de este instrumento.

El Lic. López se une a la felicitación del Arq. Stein y pregunta cómo se puede difundir el trabajo realizado, a fin de hacerlo llegar tanto a colegios y sociedad organizada, como a la ciudadanía en general, porque considera, es un trabajo que debe ser reconocido y compartido hacia la ciudadanía.

Al respecto, el Arq. Stein coincide con el Lic. López en que es necesario incluso el considerar la impresión y promoción del documento, además de la difusión del documento en medio magnético.

La Lic. Segoviano se une a la felicitación de sus compañeros y coincide en que es necesaria la difusión no sólo a nivel municipio si no valdría la pena compartirlo a nivel estatal, nacional e internacional.

El Arq. Arredondo, agrega que esta herramienta es un instrumento actualizado al 2021 y que un subproducto de éste es la paleta vegetal, la cual está vinculada directamente a las fichas del inventario natural y es un insumo operativo para DGMAOT, el cual ayudará a la toma de decisiones en relación a reforestación; por lo que se debe tomar en cuenta que, una vez que sea validado por DGMAOT se tendrá que poner a consideración del Ayuntamiento a fin de que sirva como instrumento operativo para la misma Dirección de Medio Ambiente.

Haciendo uso de la voz, la Dra. Ordaz comenta que, este documento, representa un insumo sumamente útil para quienes se dedican a la investigación, ya que, a pesar de que existen documentos y archivos que contienen el inventario municipal, no existe un documento que conjunte todo el patrimonio; agrega que considera importante el tomar en cuenta la impresión de este documento a fin de difundir y preservar el patrimonio municipal.

Adicionalmente, la Dra. Ordaz pone a consideración del equipo del Instituto el incluir el patrimonio gastronómico dentro del documento.

El Arq. González agradece a los vocales los comentarios externados en relación al trabajo realizado y señala que, este documento, se pretende publicar dentro de la página del Instituto en cuanto termine la etapa de retroalimentación y validación correspondiente. Menciona también que sí se está considerando una presentación pública del documento a título de un producto de la Administración Municipal, teniendo presente también una publicación impresa del Inventario.

Seguimiento proyecto PMDUOET

Continuando con el orden del día, el Arq. Stein pregunta al Arq. González si existe alguna novedad referente al proyecto PMDUOET, a lo que el Arq. González responde que no se han recibido noticias

Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato

Carretera Libre Guanajuato Silao #3 Letra C, Altos. Guanajuato, Gto. C.P. 36251.

Teléfono: 473 109 96 27

implanguanajuato@gmail.com

al respecto y que lo que queda pendiente es el seguimiento al posicionamiento del Consejo en relación al proyecto, el cual fue remitido al Ayuntamiento y del cual se está en espera de respuesta.

La Dra. Ordaz hace uso de la voz para comentar que efectivamente el Consejo Consultivo se encuentra en espera de respuesta por parte del Ayuntamiento y señala que los consejeros se encuentran en la mejor disposición de apoyar en lo que se solicite dentro del campo de experiencia de los perfiles que componen el Consejo Consultivo a fin de mejorar el documento.

En relación al tema, el Arq. Stein comenta que en días pasados se recibió en el Instituto un oficio de solicitud presentado por un particular, en el cual manifiesta interés de participar en mesas de trabajo que deriven de los trabajos del proyecto del PMDUOET; en este sentido, se atendió esta solicitud indicando que por el momento no se tiene conocimiento de mesas de trabajo pero que en caso de que se realicen, quedarán abiertas a la participación ciudadana en su momento.

En ese mismo sentido, el Arq. González dice que tanto la copia del oficio solicitud correspondiente a cada vocal de Junta Directiva, como el oficio de respuesta fue enviado con anterioridad y ya debe estar en su correspondencia.

Cabe recalcar, comenta el Arq. González, que el sentido de la respuesta se atendió obedeciendo a que el particular mencionaba que basaba su solicitud en lo publicado en medios de comunicación, por lo que se realizó la respuesta externando que se desconocía lo publicado en medios y que por el momento no se cuenta con información de la realización de mesas de trabajo, quedando abiertos a la posibilidad de participación ciudadana.

La Lic. Segoviano comenta que en relación al proyecto PMDUOET tanto por parte del Ayuntamiento como de esta Junta Directiva no se tiene avance al respecto pero que quedará pendiente de lo que se suscite para informar al respecto.

Continuando con el uso de la voz, en relación a la solicitud y respuesta del particular, la Lic. Segoviano externa su duda respecto a que no le queda claro si solicitan tener acercamiento con Junta Directiva y Consejo Consultivo en base a la nota periodística que mencionan al principio o en base a lo que ellos presentan en su solicitud, si desean verificar algo con respecto a lo que ellos presentan.

Al respecto, el Arq. Stein, responde que basan su solicitud en lo que ellos observaron en las publicaciones emitidas por medios de comunicación, pidiendo se considere su participación en estas mesas para exponer lo concerniente a su situación personal.

La respuesta que se le dio, continúa el Arq. Stein, es con base a que por el momento, este Instituto no ha recibido instrucción por parte del Ayuntamiento de el estatus del proyecto PMDUOET, por lo que se desconoce si se realizarán estas mesas de trabajo, si quedarán a cargo del Ayuntamiento o será el IMPLAN el encargado de la ejecución.

Asuntos generales.

Para abordar el siguiente punto del orden del día, el Arq. Stein pregunta a los asistentes si existe algún otro punto que deseen discutir durante esta sesión, a lo que haciendo uso de la voz, la Dra. Ordaz comenta que comentando con el Arq. González y con el Consejo Consultivo, se encuentra cercano el periodo de renovación de los consejeros.

El reglamento, continúa la Dra. Ordaz, señala que se debe renovar poco menos de la mitad de los consejeros, pero este criterio depende directamente de Ayuntamiento; se han discutido diversos supuestos, tales como que ya no contamos con el Lic. Franco quien renunció a su cargo; también se observó a los consejeros que han faltado más a las sesiones, pero al final depende de los criterios del Ayuntamiento. Lo anterior debido a que considera no es un tema urgente pero si debe tomarse en cuenta e ir revisando con tiempo.

Abonando al tema, el Arq. Stein comenta que una de las preocupaciones del Consejo es precisamente la continuidad de los temas del IMPLAN, en específico el proyecto del PMDUOET, y la situación de la renovación del Consejo podría retrasar los trabajos que se presenten.

El Arq. González comenta que, en los hechos, el Reglamento señala que se tiene que renovar la mitad de los consejeros con el cambio administrativo, sin especificar bajo qué criterios, por lo que se han analizado con la Dra. Ordaz las posibles soluciones.

La Lic. Segoviano pregunta si se tendría que hacer convocatoria, invitación para hacer la sustitución de los integrantes teniendo tiempos para hacerlos.

El Arq. Stein responde que en el caso de la Junta Directiva, el Reglamento es muy claro en cuanto a los puestos y perfiles que ocuparán los vocales, pero en relación al Consejo Consultivo no se define cuál será la mecánica para decidir quiénes se quedan y quiénes se van.

La C.P. Castro sugiere también que se tome en cuenta el interés de cada consejero de seguir participando en el órgano del IMPLAN.

La Lic. Segoviano pregunta que en caso de que todos desearan continuar si por reglamento es permitido, a lo que el Arq. González responde que sí, que la ratificación en el puesto por un periodo similar.

El Lic. Camacho hace uso de la voz para decir que primero se tiene que seguir lo que establece el Reglamento, y si éste no contempla el proceso entonces se remitirá a una Ley.

Lo que nosotros tenemos que hacer, continúa el Lic. Camacho, es sugerir al Ayuntamiento los criterios a tomar en cuenta para la renovación del Consejo y lo que debemos hacer como integrantes del Ayuntamiento y como parte de esta Junta Directiva, es ir planteando el tema en las Comisiones

que tenemos con el resto de nuestros compañeros regidores, a fin de que el tema sea analizado con tiempo.

La Dra. Ordaz comenta que, en relación a las asistencias de los consejeros, el reglamento señala que se destituirá al consejero que acumule tres faltas seguidas; en este sentido los consejeros han informado en cuanto tienen algún impedimento para asistir a la sesión.

El Arq. González indica que, en cuanto a la ratificación de los consejeros, el Reglamento establece en su artículo 25 párrafos dos y tres:

Los consejeros durarán en su cargo tres años, existiendo la posibilidad de que el Ayuntamiento, de acuerdo a los lineamientos y parámetros que estime pertinentes, para tal efecto, los nombre nuevamente para un periodo igual.

El Consejo se renovará de manera escalonada, esto es, cada año y medio en los meses de abril y octubre respectivamente, según corresponda al periodo respectivo y, se conservará en el primer cambio la mitad más uno de sus consejeros y así subsecuentemente.

Analizando lo anterior, el Arq. Stein señala que si nos apegamos a lo establecido en el Reglamento entonces los tres años de los consejeros concluirían el próximo abril 2022, por lo que el periodo de renovación del consejo se tendría que realizar en la siguiente administración.

La C.P. Castro pregunta si antes de subir la propuesta se remitirá al Consejo para que se tenga conocimiento de lo que se va a sugerir o sólo se manejaría como propuesta de Junta Directiva.

El Arq. Stein comenta que antes de tomar una decisión hace falta un análisis jurídico de lo que se establece en el reglamento, es decir, hace falta tener claridad del tema antes de tomar una decisión al respecto.

La Lic. Magaly comenta que, en relación a los formatos que se hicieron llegar referente a las fichas técnicas para el tema Comisario, el consejero vacante y Comité de Adquisiciones, si el tema será abordado para seguimiento durante la siguiente sesión de Junta Directiva o cuál es el estatus, a lo que el Arq. González responde que, en relación a los dos primeros temas, estos dependen directamente del Ayuntamiento, ya que es facultad de éste el nombramiento de ambos.

La Dra. Ordaz comenta que en relación a este punto sugiere que se tome en cuenta el perfil, porque tiene que ser alguien que conozca de administración, de planeamiento urbano, de obra, etc., a fin de que sea un apoyo para el Instituto.

Clausura

No existiendo otro asunto que tratar el Arq. Stein procedió a clausurar la reunión dando por terminada la Séptima Sesión Ordinaria 2021 de la Junta Directiva del Instituto Municipal de Planeación siendo las 18:20 dieciocho horas con veinte minutos.

Validación y aprobación

Se realiza la presente acta en cumplimiento con lo establecido en el artículo diecisiete y dieciocho del Reglamento del Instituto Municipal de Planeación. Este documento consta de 11 (once) páginas y se expide en la ciudad de Guanajuato, Gto., el día 29 veintinueve de julio del año 2021 dos mil veintiuno para validación, aprobación, rúbrica y firma de los integrantes de la Junta Directiva del IMPLAN.

Los Asistentes

Arq. Manuel Gerardo Stein Velasco, Presidente de la Junta Directiva;

Dra. Velia Yolanda Ordaz Zubia, Vocal;

C.P. María Elena Castro Cerrillo, Vocal;

Lic. Magaly Lilita Segoviano Alonso, Vocal;

Ing. José Manuel Zepeda Cuevas, Vocal;

Lic. Armando López Ramírez, Vocal;

Lic. José Luis Camacho Trejo Luna, Vocal;

Arq. Ramón González Flores, Secretario Técnico de la Junta Directiva.